TD/B/EX(12)/2

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE SU 12ª REUNION EJECUTIVA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 26 de febrero al 29 de marzo de 1996

NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(12)/2
11 de abril de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLES

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE SU 12ª REUNION EJECUTIVA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 26 de febrero al 29 de marzo de 1996

GE.96-50948 (S)

INDICE

Capítulo		Párrafos	Página
	INTRODUCCION	1 - 4	4
I.	PROCESO PREPARATORIO DEL NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA: ESTABLECIMIENTO DEL COMITE PLENARIO (tema 2 del programa)	5 - 65	5
	A. Declaraciones hechas en la 872ª sesión plenaria (de apertura), el 26 de febrero de 1996	5 - 47	5
	B. Trabajos de la 873ª sesión plenaria (de clausura) celebrada el 29 de marzo de 1996	48 - 65	19
	1. Resultados de la labor del Comité Plenario sobre el texto previo a la Conferencia	48 - 50	19
	2. Declaraciones hechas en relación con el texto previo a la Conferencia (TD/B/EX(12)/CRP.4/Rev.2)	51 - 62	19
	3. Medidas adoptadas por la Junta	63 - 65	24
II.	CUESTIONES DE ORGANIZACION	66 - 85	25
	A. Apertura de la reunión	66	25
	B. Mesa de la 12ª reunión ejecutiva	67	25
	C. Aprobación del programa y organización de los trabajos de la reunión (tema 1 del programa)	68 - 70	25
	D. Recomendación de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia acerca de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General (tema 3 del programa)	71 - 73	26
	E. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos (tema 4 del programa)	74 - 80	27

INDICE (continuación)

Capítulo		Párrafos	Página
II.	(continuación)		
	F. Otros asuntos (tema 5 del programa)	81 - 84	28
	G. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 12ª reunión ejecutiva (tema 6 del programa)	85	29
	Anexos		
I.	Programa para la 12ª reunión ejecutiva		30
II.	Composición y asistencia		31

INTRODUCCION

1. La 12ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 26 de febrero al 29 de marzo de 1996. La principal tarea de la reunión fue iniciar los preparativos sustantivos del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que tendrá lugar en Midrand, Sudáfrica, del 27 de abril al 11 de mayo de 1996.

2. En la 872ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 26 de febrero de 1996, varias delegaciones hicieron declaraciones acerca del tema 2 del programa (Proceso preparatorio del noveno período de sesiones de la Conferencia). Esas declaraciones se resumen en el capítulo I.

3. En la misma sesión la Junta estableció un comité plenario, de composición abierta, que se reunirá informalmente bajo la presidencia del Presidente de la Junta con el mandato de elaborar un texto sustantivo previo a la Conferencia y de examinar cualquier otra cuestión que sea pertinente para el proceso preparatorio de la IX UNCTAD. Se pidió al Comité Plenario que informase del resultado de sus deliberaciones a la Junta en su sesión plenaria de clausura, prevista para el 29 de marzo de 1996. (Para el texto previo a la Conferencia aprobado por la Junta, véase el documento TD/367.)

Tributo a la memoria del Excmo. Sr. Martin Huslid (Noruega)

4. En su 872ª sesión plenaria, celebrada el 26 de febrero de 1996, la Junta de Comercio y Desarrollo observó un momento de silencio en memoria del Embajador Martin Huslid (Noruega) fallecido en Bruselas el 14 de febrero de 1996. El Sr. Huslid fue Presidente de la Junta durante su 31º período de sesiones en 1985 y también presidió otros órganos intergubernamentales de la UNCTAD.

Capítulo I

PROCESO PREPARATORIO DEL NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA

Establecimiento del Comité Plenario
(Tema 2 del programa)

A. Declaraciones hechas en la 872ª sesión plenaria (de apertura), el 26 de febrero de 1996

5. El Secretario General de la UNCTAD presentó el "Informe del Secretario General de la UNCTAD al noveno período de sesiones de la Conferencia" (TD/366) 1/ y manifestó que deseaba hacer algunas observaciones personales sobre los acontecimientos que habían tenido lugar desde la publicación del informe a últimos de diciembre de 1995. En las sesiones que la Asamblea General de las Naciones Unidas celebró para conmemorar el 50º aniversario de la Organización, todos los Jefes de Estado o de Gobierno habían subrayado la necesidad de proceder a una profunda reforma administrativa y presupuestaria del sistema de las Naciones Unidas. Las organizaciones internacionales atravesaban actualmente un período de transformación y aguda crisis financiera, pero la UNCTAD era el único organismo que debía celebrar una importante conferencia con el mandato de adoptar decisiones en medio de la crisis. Así pues, la Conferencia pondría a prueba la diligencia y capacidad de la comunidad internacional para reformar la estructura de las relaciones internacionales.

6. A su parecer la solución de la crisis actual revestía básicamente tres aspectos:

a) El primero era de la exclusiva responsabilidad de la UNCTAD. En última instancia se juzgaría a la UNCTAD por su capacidad y deseo de reformarse a sí misma. Ello se demostraría por la nueva organización y estructura interna que sería necesario adoptar como respuesta a las decisiones sobre el programa de trabajo que tomase la Conferencia en su noveno período de sesiones.

b) El segundo aspecto se refería a la voluntad política y la capacidad de los Estados miembros de dar nuevas directrices para el programa de trabajo de la UNCTAD. El informe del Secretario General era el resultado de la reflexión colectiva de la secretaría sobre cómo podría evolucionar la labor futura de la UNCTAD. Correspondía ahora a los Estados miembros la iniciación del proceso de seleccionar prioridades coherentes para el programa de trabajo, con el fin de elaborar un texto previo a la Conferencia para examinarlo en Sudáfrica.

c) El tercer aspecto estaba relacionado con las consecuencias de la crisis financiera que afectaba al conjunto de las Naciones Unidas. A diferencia de los dos anteriores, este aspecto quedaba en gran

medida fuera del alcance de los miembros de la UNCTAD. Sin embargo, sus efectos hacían que la reforma en sí misma resultase un difícil y penoso proceso.

7. Después de esbozar su concepción de las futuras orientaciones y estructuras de la UNCTAD, añadió que el papel de la Organización en el logro de un consenso determinaría en amplia medida sus propias ideas y propuestas sobre las prioridades del programa de trabajo. Por lo que se refería a la secretaría, intentaría simplificar las estructuras internas con el fin de que fuesen más eficientes y adaptadas a los nuevos y evolutivos programas de trabajo. También procuraría promover una nueva cultura de la gestión basada en los conceptos de servicio y responsabilidad. En principio habría menos reuniones en el futuro, pero tendrían una mayor participación de expertos y estarían centradas con más exactitud. Hasta el momento los beneficiarios finales de las actividades operativas de la UNCTAD habían estado en gran parte ausentes de las reuniones intergubernamentales. Estaba realmente convencido de la necesidad de conseguir la participación de todos los actores de la economía internacional -empresas transnacionales, pequeñas y medianas empresas, organizaciones no gubernamentales y representantes de la sociedad civil- con el fin de actualizar y revitalizar la labor de la UNCTAD.

8. El Secretario General del Ministerio de Industria y Comercio de Jordania presentó en nombre del Grupo Asiático los Documentos Finales de Ammán aprobados en la Octava Reunión Ministerial del Grupo Asiático el 11 de enero de 1996 (AS/MM/77(VIII)/1/Rev.1). Señaló que en la Reunión de Ammán se había procurado fomentar la transparencia permitiendo la participación de varios países y grupos regionales no asiáticos, así como la del Banco Mundial y el FMI. Una característica nueva de la Reunión había sido la celebración de una mesa redonda en la que los Ministros habían llevado a cabo un intercambio de puntos de vista franco e informal sobre cuestiones muy específicas referentes al papel y el mandato futuros de la UNCTAD.

9. Los Ministros del Grupo Asiático consideraron que, sin abandonar sus importantes funciones de análisis macroeconómico global, la labor de la UNCTAD en los años próximos debería desarrollarse en torno a dos ejes complementarios. En primer lugar, y desde la dimensión del desarrollo que era característica de su actividad, la UNCTAD debería contribuir a redactar la agenda de las negociaciones futuras sobre el comercio, las inversiones, los servicios y la tecnología. En segundo lugar, la UNCTAD debería dedicarse a prestar servicios prácticos a los Estados miembros proporcionándoles cooperación técnica y asesoramiento en ámbitos tales como la eficiencia comercial y las negociaciones comerciales, la promoción de las inversiones y el fomento de la empresa.

10. El portavoz del Grupo Asiático (República Islámica del Irán) dijo que preocupaba particularmente a su Grupo la creciente marginalización de muchos países en desarrollo dentro de la nueva economía global. En la Declaración de Marrakech ya se había reconocido que la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay implicaría algunos costos de transición para los países en desarrollo. Si bien algunos países podrían considerar que el actual impulso reformador entrañaba un nuevo mandato para la UNCTAD, el Grupo Asiático

estimaba que el mandato de la UNCTAD era todavía válido y que sólo se precisaba simplificar sus disposiciones institucionales y centrar sus actividades. La UNCTAD debería adoptar un enfoque integrado del desarrollo en las esferas esenciales de su labor y debería optar por la cooperación y la complementariedad con otras organizaciones, en particular con las instituciones de Bretton Woods y la OMC. El establecimiento de un mecanismo de supervisión interno podría asegurar la coherencia y la armonía entre los órganos intergubernamentales de la UNCTAD al mismo tiempo que permitiría disponer de un mecanismo de seguimiento global.

11. En armonía con los principios expuestos, el Grupo Asiático reafirmaba el papel central de la Junta de Comercio y Desarrollo. La Junta debería celebrar un período de sesiones ordinario todos los años al comienzo del otoño, de diez días de duración, con inclusión de unas sesiones a nivel elevado. Ese período de sesiones ordinario se ocuparía de la interdependencia y las cuestiones globales basándose en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo y podría identificar dos o más cuestiones de política general para centrar adecuadamente la acción de la secretaría. Las reuniones ejecutivas se dedicarían tanto a las cuestiones de política sustantiva como a los asuntos institucionales y de gestión interna. El Grupo Asiático estaba de acuerdo en que la Mesa ampliada de la Junta debería tener una presencia más sustantiva, pero ello no significaba que le correspondiese una función de elaboración de políticas. El papel de la Mesa consistiría en permitir a la Junta el cumplimiento de su mandato con mayor eficiencia.

12. En cuanto a los órganos auxiliares de la Junta, el Grupo Asiático era partidario de la creación de las cuatro comisiones siguientes:

i) una Comisión de Desarrollo;

ii) una Comisión de Comercio;

iii) una Comisión de Servicios;

iv) una Comisión de Recursos Financieros.

Esas comisiones informarían anualmente a la Junta. Cada comisión podría establecer grupos intergubernamentales de expertos. Si bien las comisiones eran órganos universales, los grupos de expertos deberían ser bastante pequeños -en principio unos 30 miembros como máximo- de manera que fuese posible contar con la participación de expertos calificados de los países miembros, financiados mediante el presupuesto ordinario de la UNCTAD. Debería existir la posibilidad de celebrar reuniones de grupos de expertos fuera de Ginebra.

13. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Colombia) presentó la Declaración de Caracas aprobada en la Reunión de coordinación latinoamericana para el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo el 18 de enero de 1996 (LA/MM/77(VIII)/1). El portavoz comunicó que los Ministros habían reafirmado la plena validez del mandato original de la UNCTAD, completado en la VIII UNCTAD celebrada en

Cartagena de Indias. Al mismo tiempo, la Reunión de coordinación había subrayado la urgente necesidad de revitalizar y adecuar institucional y operativamente a la UNCTAD, siendo un elemento central de ese proceso el reforzamiento de las funciones básicas de la organización. La futura estructura institucional debería articularse en tres niveles jerárquicos interrelacionados, a saber la Junta, las comisiones sectoriales y los grupos de expertos. A la Junta correspondería el examen de las cuestiones de interdependencia y economía global, así como el establecimiento de las orientaciones operativas y de política general. La Junta celebraría anualmente un período de sesiones ordinario, con inclusión de unas sesiones de nivel elevado. Las comisiones se ocuparían en principio de las esferas del comercio, las inversiones y los servicios, mientras que grupos auxiliares de expertos se ocuparían de los demás asuntos tradicionales de la UNCTAD. Era esencial asegurar la participación de expertos de los países en desarrollo en esos grupos, y la reforma institucional que realizase la Conferencia debería también determinar las modalidades de financiación de esa participación con cargo al presupuesto ordinario de la UNCTAD.

14. El portavoz deploró que, mientras las posiciones de los países en desarrollo acerca de los temas del programa de la Conferencia se conocían perfectamente gracias a las declaraciones ministeriales regionales, poco o nada se sabía de la posición de los países desarrollados. Era importante que los países desarrollados diesen a conocer sus puntos de vista de manera que todas las partes pudiesen participar en un debate sustantivo en el curso del proceso preparatorio.

15. En el esfuerzo encaminado a reformar y revitalizar a la UNCTAD era necesario tener en cuenta la labor realizada en otros órganos del sistema, tales como la OMC, la ONUDI y las comisiones regionales, con el fin de reforzar la cooperación de la UNCTAD con ellos. La participación del sector privado en la maquinaria intergubernamental era positiva, pero debería reflexionarse atentamente sobre los criterios, las circunstancias y las condiciones de esa participación, con objeto de no socavar la labor de la maquinaria institucional. Por último, observó que en el momento de realizar una mejor distribución de las funciones y tareas entre los órganos de las Naciones Unidas, debería recordarse que una utilización eficiente de los recursos humanos y financieros no estaba basada exclusivamente en la realización de economías.

16. El portavoz del Grupo Africano (Egipto) presentó la Declaración de Addis Abeba sobre la IX UNCTAD, aprobada por los ministros africanos responsables del comercio, la cooperación regional, la integración y el turismo el 16 de febrero de 1996 (AF/MM/77(VIII)/1), así como un documento preparado por el Grupo Africano en Ginebra acerca de la futura maquinaria intergubernamental de la UNCTAD. Declaró que los países africanos estaban decididos a aplicar programas de reforma política y económica de gran alcance. Pero el éxito de los esfuerzos nacionales dependía de la existencia de un entorno exterior favorable, de una asistencia adicional y de un alto grado de cooperación internacional. Los países africanos estaban muy preocupados por la creciente marginalización de su continente respecto del

comercio mundial y de la inversión extranjera directa, por lo que creían que la IX UNCTAD debería adoptar medidas urgentes para integrar a Africa en el cauce central de la economía mundial.

17. El portavoz subrayó las "nuevas cuestiones" abordadas en la Declaración de Addis Abeba y se refirió en particular a la necesidad de una infraestructura de la información para el desarrollo como una importante esfera dentro de la labor futura de la UNCTAD, con inclusión del establecimiento de un mecanismo de examen de la eficiencia comercial (MEEC). Pero los problemas tradicionales subsistentes seguían representando la máxima prioridad para Africa. Entre esos problemas cabía destacar la tendencia descendente de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y el problema de la deuda; el alivio de la pobreza; la diversificación de los productos básicos; la plena aplicación del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados; y la continuación de una efectiva cooperación económica entre países en desarrollo (CEPD). En cuanto a los efectos de la Ronda Uruguay, los países africanos necesitarían la asistencia a que se habían comprometido todos los interesados con el fin de permitirles hacer frente a sus obligaciones y disfrutar de las ventajas dimanantes de los acuerdos. Sin embargo, una de las más altas prioridades de Africa se refería a la esfera de las finanzas y la inversión. A pesar de los esfuerzos liberalizadores de los países africanos y de la existencia de muchas oportunidades de conseguir elevadas tasas de rendimiento con la inversión directa extranjera, el reciente incremento de las corrientes de inversión en los países en desarrollo no había prácticamente tenido reflejo en el continente africano. Por lo tanto, la UNCTAD debería llevar a cabo la labor preliminar referente a un marco multilateral para la inversión.

18. El portavoz destacó los principales elementos del documento del Grupo Africano sobre la futura maquinaria intergubernamental de la UNCTAD y dijo que el Grupo consideraba que deberían establecerse tres comisiones en la IX UNCTAD, a saber una comisión de comercio, una comisión de servicios, y una comisión de inversiones y corrientes de recursos. Podrían establecerse grupos de expertos para ocuparse del resultado de las anteriores actividades de la UNCTAD así como de las nuevas cuestiones. El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas debería elevarse a la categoría de comité y deberían potenciarse sus funciones, especialmente en lo referente a las cuestiones presupuestarias. Debería preverse la participación de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en las actividades y reuniones de la UNCTAD. Por último, reiteró la importancia que el Grupo concedía a la financiación de la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones técnicas y las actividades pertinentes de la UNCTAD.

19. El representante de Italia, hablando en nombre de la Unión Europea, presentó un documento del Consejo de Ministros de la Unión Europea titulado "Directrices relativas a la posición básica de la Unión Europea acerca del programa de la Conferencia" 2/. La Unión Europea seguía profundamente convencida de que la UNCTAD tenía un papel fundamental que desempeñar al servicio del desarrollo. La futura función de la UNCTAD debía estar en armonía con el nuevo marco de la economía mundial y debía considerarse que la

Conferencia era una oportunidad para la UNCTAD de identificar con claridad sus ventajas comparativas. Una de las tareas de la UNCTAD renovada sería promover la participación en sus trabajos del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y el mundo académico y de la investigación. La acción de la UNCTAD debería orientarse hacia objetivos precisos, en especial la integración efectiva de los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral. Debería prestarse particular atención a la asistencia a los países en desarrollo, en especial a los países menos adelantados, gran parte de los cuales estaban en Africa. La UNCTAD debía tener en cuenta las crecientes diferencias que se manifestaban en el mundo en desarrollo y promover la creación, expansión y diversificación de las capacidades de producción. La justificación de la acción de la UNCTAD descansaba en la contribución sustantiva que podía hacer al desarrollo y el crecimiento, así como al mejoramiento real de las condiciones de vida de las comunidades menos privilegiadas.

20. Respecto de las estructuras intergubernamentales, la Unión Europea era partidaria de una marcada reducción en el número de órganos intergubernamentales. Pero una decisión a ese respecto estaba evidentemente vinculada a las prioridades y programas de trabajo que estableciese la Conferencia. En opinión de la Unión Europea, los nuevos programas de trabajo deberían incluir los siguientes temas: las políticas comerciales y de desarrollo (con sus consecuencias sobre el entorno, la competencia, los productos básicos y las preferencias); el desarrollo del sector de los servicios y la eficiencia comercial; y el fomento de las empresas y la competitividad en los países en desarrollo. En ese contexto la Unión Europea consideraba que determinadas esferas de acción -tales como los países menos adelantados, la cooperación económica entre países en desarrollo, el alivio de la pobreza y la función de la mujer en el desarrollo- podían tratarse con mayor eficacia de una manera intersectorial en lugar de considerarlas sectores especializados distintos. Por último, todos los programas de trabajo establecidos, así como las actividades de asistencia técnica, deberían ser objeto de exámenes regulares.

21. El Presidente de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 (Noruega) presentó el informe de la Reunión de Alto Nivel celebrada en Nueva York en octubre de 1995 (TD/B/LDC/GR/8) y destacó las principales recomendaciones hechas en la Reunión dentro de los siguientes epígrafes: el marco de las políticas económicas de los países menos adelantados; el comercio exterior y la inversión; la financiación exterior; y la deuda externa. En la Reunión se había subrayado la importancia de un seguimiento efectivo de los resultados del examen de mitad de período, así como de las recomendaciones relativas a los países menos adelantados aprobadas en las principales conferencias mundiales. Además, se había reafirmado el papel de la UNCTAD en cuanto punto focal en el plano global para la vigilancia, el seguimiento y el examen de la aplicación del Programa de Acción.

22. El representante de Finlandia presentó el informe del Seminario internacional sobre el medio ambiente, la competitividad y el comercio: una perspectiva para el desarrollo (Helsinki, 18 y 19 de enero de 1996) y dijo que en el Seminario había tenido lugar un útil y franco intercambio de opiniones sobre los temas considerados. Varios temas habían sido sugeridos para la IX UNCTAD, en particular: i) la identificación de medidas positivas para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, con inclusión de los países menos adelantados, encaminados a lograr el ajuste a normas ambientales más estrictas y alcanzar los objetivos ambientales multilateralmente convenidos, incluso en el contexto de acuerdos ambientales multilaterales; ii) la consideración atenta de las vinculaciones entre el comercio y el medio ambiente desde una perspectiva de desarrollo; y iii) el apoyo a la participación informal y efectiva de los países en desarrollo en las deliberaciones internacionales, con inclusión de las celebradas en la OMC.

23. El representante de Suiza presentó el informe del Seminario Internacional sobre la cooperación técnica para el comercio y el desarrollo ante el fenómeno de la globalización (Ascona, Suiza, 23 y 24 de noviembre de 1995) y subrayó los principales puntos y sugerencias en el informe. Presentó también propuestas de Suiza para un seguimiento del seminario. En particular llamó la atención sobre las siguientes propuestas: i) el robustecimiento de la colaboración entre los organismos de ejecución y los países beneficiarios y donantes en el plano operativo, sobre la base de programas integrados en favor de un país o una región concretos; ii) el incremento del intercambio de información entre todos los participantes en una esfera específica de cooperación técnica vinculada al comercio con miras a identificar las "mejores prácticas"; y iii) la atribución a la UNCTAD de la función de servir de punto focal para la consolidación y difusión de información general sobre las actividades de cooperación técnica vinculadas al comercio.

24. El representante de Alemania presentó el informe de la Mesa Redonda Internacional sobre la promoción del sector privado y el papel del gobierno (Bonn, 6 a 9 de febrero de 1996) y dijo que las conclusiones de la Mesa Redonda subrayaban la necesidad de un diálogo entre los gobiernos y el sector privado, especialmente las pequeñas y medianas empresas y las microempresas. Las pequeñas y medianas empresas desempeñaban un papel muy importante en el desarrollo, el empleo, la reducción de la pobreza y la función de la mujer. Esa era la razón del llamamiento en favor de un marco político y económico estable que permitiese a las pequeñas y medianas empresas contribuir plenamente al desarrollo. En lo que se refería al comercio, la opinión era que la creación de redes adecuadas y asociaciones mercantiles constituía un importante elemento para potenciar la función de las actividades comerciales.

25. La representante del Canadá dijo que se estaba produciendo un cambio de gran importancia en la distribución mundial del poder económico. Los países en desarrollo habían dejado de ser agentes periféricos y el papel que desempeñaban en la economía mundial era cada vez más impresionante. El Banco Mundial había previsto que para el año 2020 los países en desarrollo representarían más del 60% de la producción mundial. Pero estas cifras podían inducir a error. Algunos países en desarrollo estaban creciendo con extrema rapidez y en estos casos no era fácil distinguir el límite entre

países desarrollados y países en desarrollo. Sin embargo, muchos de los países más pobres se habían quedado atrás y seguían estancados en un crecimiento escaso y en la pobreza. Existía un verdadero peligro de llegar a un mundo separado entre una zona de progreso, creciente prosperidad y bienestar humano y una zona de sufrimiento atrapada en un ciclo de marginación y pobreza.

26. La oradora observó que la liberalización y la globalización del comercio era fuente de tensión en las economías industrializadas, donde los cambios estructurales y los problemas profundos que planteaba el desempleo se consideraban a veces como vinculados a la aparición de la competencia de los salarios bajos sujetos a normas sociales y ambientales menos estrictas. Con respecto al fenómeno de la liberalización y la globalización, puso de relieve los aspectos siguientes:

i) a pesar de las fuerzas de la globalización y la interdependencia, las opciones políticas de los distintos países tenían gran importancia, sobre todo cuando esas políticas alentaban la empresa privada competitiva, la buena gestión y un marco financiero y fiscal sano;

ii) ahora que los mecanismos de mercado desempeñaban un papel cada vez más importante en el desarrollo, la función del Estado tendía a consistir en crear un entorno favorable para la empresa privada y la inversión;

iii) puesto que resultaba cada vez más difícil generalizar acerca de los problemas del desarrollo y sus soluciones, era necesario adoptar un enfoque preciso en el cual se tuvieran en cuenta las condiciones particulares que existían en los países en desarrollo.

27. Recordando los principales logros y beneficios de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, la oradora dijo que en este momento el problema principal, en particular para los países en desarrollo, era convertir los compromisos previstos en los acuerdos en oportunidades comerciales concretas. En la labor de seguimiento en tal sentido se debía tener en cuenta el carácter cada vez más multidimensional del comercio.

28. En conclusión, sostuvo que el objetivo general de la labor de la UNCTAD debía ser facilitar la participación plena y activa de los países en desarrollo en el comercio mundial, contribuyendo así a su desarrollo sostenible. En su tratamiento de los problemas relacionados con el vínculo entre comercio y desarrollo, la UNCTAD tenía una clara ventaja sobre otras organizaciones que centraban sus esfuerzos en el comercio o en el desarrollo de manera exclusiva. Entre las prioridades debían figurar el mejoramiento de la comprensión colectiva de las nuevas cuestiones comerciales, la determinación de los problemas propios de los países menos adelantados y los países de renta baja del Africa subsahariana con respecto a cuestiones específicas, y un planteamiento preciso de la creación de la capacidad en esos países a fin de que fueran capaces de aprovechar las oportunidades que les ofrecía un mundo en vías de globalización y liberalización.

29. El representante de la Federación de Rusia dijo que los nuevos elementos del informe del Secretario General a la Conferencia constituían una base excelente para elaborar un texto previo a la Conferencia consolidado. La UNCTAD seguía siendo el principal foro universal para fomentar el desarrollo mediante la inversión financiera y técnica, la creación de consenso y la cooperación técnica. La UNCTAD debía mantener un planteamiento constructivo en cuanto a las recomendaciones y las iniciativas políticas, y sobre todo debía orientarse a integrar a los países en desarrollo en el comercio mundial. La Conferencia tendría asimismo que poner de relieve la importancia de incorporar los países en transición al sistema comercial internacional, prestando la debida atención a los aranceles, los contingentes y la cooperación técnica, así como a las medidas encaminadas a facilitar su adhesión a la OMC. Sería preciso también estudiar los efectos de las organizaciones de cooperación regional sobre los países no miembros.

30. En general, apoyó las recomendaciones formuladas en el 18º período extraordinario de sesiones de la Junta sobre las futuras estructuras del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y convino en que la Conferencia podía establecer tres comisiones principales sobre el comercio, los servicios y la inversión. Debía disponerse de un enfoque equilibrado de los programas de trabajo a fin de abarcar todo el mandato de la UNCTAD y garantizar una interrelación adecuada de las diversas cuestiones. En tal sentido, expresó su satisfacción ante las medidas adoptadas por la UNCTAD, la OMC y el CCI a fin de mejorar la coordinación y la complementariedad de sus respectivas actividades y hacer el mejor uso posible de sus recursos.

31. El representante de Noruega dijo que la UNCTAD debía encontrar -y cultivar- su propio centro de excelencia de modo que pudieran aprovecharse debidamente sus ventajas comparativas para alcanzar resultados concretos. Esto permitiría a la UNCTAD competir por los escasos recursos de que se disponía en el sistema de las Naciones Unidas. Más aún, el papel futuro de la Organización debía definirse en términos de cooperación y complementariedad en relación con la OMC, el PNUD, las instituciones financieras internacionales y otros asociados en pro del desarrollo. También debía existir una cooperación más estrecha con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. A su juicio, las dos ventajas comparativas principales de la UNCTAD eran la perspectiva del desarrollo en el comercio internacional y el carácter universal de la organización. Si bien era cierto que el programa de trabajo de la UNCTAD podía requerir una actualización, era de opinión que no había por qué definir estrictamente el programa mientras se mantuviera un enfoque claro de la operacionalización y de la formulación de políticas. Consideraba que el programa de trabajo de la UNCTAD debía centrarse en las esferas siguientes: eficiencia comercial, inversiones, en particular transferencia de la tecnología y empresas transnacionales; y un marco reglamentario para las actividades empresariales y la cooperación regional. Sin embargo, también debía prestarse atención a las esferas de las preferencias (SGP), los productos básicos y el desarrollo de servicios. El desarrollo sostenible, inclusive el alivio de la pobreza, debía constituir una preocupación integrada y de alcance general de todas las actividades de la UNCTAD y, en consecuencia, dejar de existir en tanto que programas de trabajo separados. Aunque muchos de los temas antes mencionados

figuraban en el programa de la UNCTAD, era importante que la organización tratara las cuestiones de una manera nueva, con miras a proporcionar orientación política a los gobiernos.

32. En vista de lo limitado de los recursos, los Estados miembros debían convenir en principios comunes relativos a la cooperación técnica, en particular prestando dicha asistencia sólo a los países menos adelantados y a los países más pobres. Los programas de asistencia debían organizarse mejor en el futuro y ser objeto de debate y decisión en la Junta.

33. Refiriéndose a la futura estructura intergubernamental de la UNCTAD, señaló que debían fortalecerse el papel y las funciones de la Junta. Debían establecerse dos comisiones con mandatos amplios, en la forma siguiente: i) una comisión de inversiones internacionales, iniciativa empresarial y empresas transnacionales; ii) una comisión de cuestiones relacionadas con el comercio, en particular los productos básicos y la cooperación regional. Las comisiones debían aprovechar, según fuese apropiado, los insumos hechos por los grupos especializados de expertos gubernamentales o técnicos. En cuanto a la organización de la secretaría, se trataba, por supuesto, de una prerrogativa del Secretario General de la UNCTAD, pero la secretaría debía adaptarse al nuevo programa de trabajo y a la estructura intergubernamental establecido después de la IX UNCTAD y, al mismo tiempo, reflejar los cambios ocurridos en el entorno y en las tareas que debían desempeñarse. A su juicio, sólo será posible lograr la flexibilidad necesaria organizando la secretaría en unidades relativamente grandes con responsabilidades más amplias.

34. El representante de Hungría, refiriéndose al informe del Secretario General de la UNCTAD (TD/366), observó que en el informe se hacía frecuentemente referencia a los "países en transición" o a las "economías en transición". Sin embargo, en las anotaciones convenidas al programa provisional de la IX UNCTAD -que era un texto negociado en el ámbito intergubernamental- se utilizaba la expresión "economías en transición interesadas", reconociendo las diferencias importantes que existían en el marco institucional, el nivel de integración en la economía mundial, y las necesidades específicas de esos países. El orador se sentía preocupado ante el hecho de que la secretaría no hubiera mantenido la redacción de las anotaciones convenidas, reduciendo así a esos países a una categoría única a pesar de sus diferencias y a pesar de los deseos claramente expresados de varias delegaciones, entre las cuales la suya. Su delegación consideraba que en el informe del Secretario General, que era la base de las deliberaciones de la Junta, la expresión "economías en transición" debía entenderse como "economías en transición interesadas" en todos los casos, de acuerdo con las anotaciones convenidas al programa provisional de la IX UNCTAD.

35. El representante de Suiza observó que la UNCTAD había sido creada en un mundo diferente. Desde entonces habían ocurrido cambios muy importantes y la aceptación mundial de los mercados y de la empresa privada constituía el nuevo paradigma de la cooperación económica internacional. Los papeles respectivos que desempeñaban el gobierno y la sociedad civil también habían cambiado: en vez de adoptar decisiones que imponían desde arriba, los

gobiernos debían cooperar con la sociedad civil puesto que la comunidad comercial y otros agentes no gubernamentales desempeñaban una influencia cada vez mayor en los asuntos mundiales.

36. Estimaba que el informe del Secretario General a la Conferencia era, en general, un buen informe y hacía suya la opinión del Secretario General en el sentido de que la cuestión fundamental era: "¿Es que la UNCTAD significaba una diferencia en la vida de las gentes?" Su delegación consideraba, sin embargo, que las propuestas del capítulo II no estaban relacionadas de manera suficiente con el excelente análisis propuesto en el capítulo I. Más aún, el capítulo III podría haber sido más selectivo al determinar la labor de la UNCTAD sobre esta cuestión. Estaba convencido de que la UNCTAD debía prestar atención prioritaria a los problemas de los PMA en general y de los países africanos en particular.

37. En cuanto al nuevo mecanismo institucional de la UNCTAD, Suiza deseaba que la Conferencia diseñara un marco que permitiera a la UNCTAD actuar en función de los dos ejes complementarios de trabajo propuestos por la Reunión Ministerial del Grupo Asiático celebrada en Ammán (véase el párrafo 9). Era cierto que la UNCTAD tenía una amplitud única en su visión de las cuestiones comerciales y de desarrollo, pero precisamente debido a este mandato amplio los Estados miembros se sentían siempre tentados de atribuir a la UNCTAD demasiadas tareas. En su 18º período extraordinario de sesiones celebrado en 1995, la Junta había esbozado el diseño de un mecanismo intergubernamental actualizado más coherente y sencillo, con funciones más claras para los órganos auxiliares, lo cual permitiría a la UNCTAD centrar más netamente sus trabajos. Suiza apoyó la propuesta que habían presentado ahora dos grupos regionales y una delegación nacional en el sentido de que la Conferencia debía establecer tres comisiones sobre comercio, inversión y servicios, respectivamente. Además, Suiza estaba decididamente en favor de que los futuros métodos de trabajo de la UNCTAD se adaptaran a los que ya habían sido adoptados en el programa de eficiencia comercial. Este programa había adelantado hacia una integración más efectiva de la sociedad civil en la labor de la UNCTAD -proceso que quedaría muy favorecido mediante la creación de una "Junta honoraria", o lo que el Secretario General denominaba un "Comité Asesor Global", para constituir un foro de intercambio entre la UNCTAD y la comunidad comercial, las universidades y las organizaciones no gubernamentales. La finalidad debía ser sobre todo permitir que la UNCTAD estuviese orientada en función de la acción, con miras a encontrar soluciones concretas a los problemas prácticos relacionados con la globalización y la liberalización.

38. El representante de Rumania dijo que, para que los actuales esfuerzos en pro de la modernización y la apertura de la economía mundial tuvieran por resultado beneficios amplios y permanentes, debían hacerse ajustes paralelos en el contexto exterior a fin de reducir al mínimo el riesgo de efectos negativos. Esta sería una de las tareas importantes de la Conferencia. Existía una necesidad fundamental de administrar de manera eficiente la creciente globalización y liberalización de la economía mundial, con miras a aumentar las oportunidades de crecimiento de los países en desarrollo y los países en transición. A fin de responder a las exigencias de las nuevas

realidades de la economía mundial, habría que revitalizar y fortalecer el marco institucional de la UNCTAD. "Asociación" era la palabra clave para el buen éxito de la Conferencia.

39. El representante del Japón dijo que, puesto que la fase de desarrollo de los países en desarrollo variaba ahora de manera considerable según los distintos países, era importante adoptar una amplia gama de planteamientos al examinar las medidas prácticas que convenían a los distintos países. Para que la UNCTAD pudiera asumir de manera efectiva esas tareas complejas sería necesario proceder a una reforma de la organización. Como parte del esfuerzo por fortalecer el papel desempeñado por la UNCTAD, el estilo de negociación basado en el antagonismo Norte-Sur debía transformarse más completamente en un diálogo de política basado en la asociación en pro del desarrollo, conforme se había acordado en la VIII UNCTAD. El mecanismo intergubernamental debía ser un foro en que se llevara a cabo un debate de política de alta calidad, con la participación de un gran número de expertos. En vista de lo limitado de los recursos financieros y humanos, era inevitable una reducción de las cuestiones tratadas y de las reuniones intergubernamentales celebradas. Además, las organizaciones internacionales que se dedicaban a las mismas esferas debían tratar de trabajar en cooperación y coordinación entre ellas. En cuanto a la cooperación técnica, estimaba que debía alentarse a la UNCTAD a que ampliara sus actividades, inclusive mediante la cooperación Sur-Sur, en las esferas en que tenía capacidad suficiente. Debería tenerse en cuenta la propuesta de que los ahorros financieros resultantes de la reforma de la organización se dirigieran a financiar los proyectos de cooperación técnica -en particular el apoyo prestado a los expertos de los países en desarrollo a fin de que participaran en las reuniones de expertos- que fueran beneficiosos para los países en desarrollo.

40. A juicio de su delegación, las cuestiones que trataría la UNCTAD en los próximos años debían agruparse en una de las tres categorías sustantivas del programa provisional de la IX UNCTAD, a saber:

a) las políticas y las estrategias de desarrollo en el contexto de una economía mundial cada vez más interdependiente;

b) el fomento del comercio internacional como instrumento de desarrollo;

c) el fomento de la empresa y la competitividad en los países en desarrollo y los países en transición.

Al mismo tiempo, la UNCTAD debía proseguir sus labores sobre las distintas cuestiones en que había acumulado capacidad durante años, tales como los productos básicos, el comercio de servicios, las políticas de competencia, y el SGP. La UNCTAD debía también ocuparse del medio ambiente y la integración regional a fin de promover la participación de los países en desarrollo en el sistema comercial libre y multilateral.

41. Al examinar la función de las empresas en el desarrollo, la cuestión más importante era cómo integrar en el desarrollo la inversión extranjera directa. En cuanto a la categoría de temas de las políticas y estrategias para el desarrollo, las cuestiones comprendidas en esta rúbrica se dirigían al desarrollo en su conjunto y abarcaban fundamentalmente diversos sectores. Entre ellas figuraban el alivio de la pobreza, los PMA, la CEPD, la función del gobierno en el desarrollo, el desarrollo sostenible, las corrientes financieras y la deuda externa. Estas cuestiones eran complejas y exigían una mayor selectividad y concentración, prestándose especial atención a los países africanos y a los PMA. En consecuencia, el Japón proponía que la UNCTAD formulara una estrategia para el desarrollo que comprendería al mismo tiempo el comercio y el desarrollo. Debían emprenderse investigaciones sobre la experiencia de desarrollo de los países en desarrollo del Asia oriental y de América Latina que habían tenido éxito, con miras a apreciar las enseñanzas que podían deducirse en beneficio de otras regiones, en particular de Africa. Esta iniciativa podía establecer una pauta para la cooperación Sur-Sur, manteniendo la secretaría una función de coordinación y tratando de obtener el apoyo de los países donantes. Además, debía fortalecerse la cooperación técnica de la UNCTAD en forma de programas informáticos sobre la gestión de la deuda.

42. El Japón consideraba que el ajuste estructural para el desarme era otra cuestión importante. Las medidas para encauzar hacia el desarrollo los recursos humanos y financieros provenientes del desarme eran una cuestión de gran urgencia e interés para los países en desarrollo. En consecuencia, la secretaría debía seguir de cerca esta cuestión e informar a la Junta cuando fuese apropiado.

43. En cuanto al futuro mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, el orador observó que no sólo era necesario aumentar la capacidad de investigación y análisis de la secretaría, sino también hacer uso de expertos externos a fin de aumentar la eficacia de las reuniones de la UNCTAD. Estaba en favor de un pequeño número de comisiones sectoriales con mandatos amplios correspondientes a los tres grandes sectores de las futuras actividades de la UNCTAD, a saber: i) el comercio; ii) la inversión en las empresas; y iii) las políticas y estrategias de desarrollo (aunque esta última cuestión podía debatirse de manera más apropiada en la Junta). Más aún, debía fortalecerse la función de supervisión de los Estados miembros sobre el presupuesto y los programas de la UNCTAD a fin de asegurar que las cuestiones de alta prioridad recibieran suficientes recursos humanos y financieros. También debían seguirse de cerca los programas de cooperación técnica, en particular cuando se financiaban con cargo al presupuesto ordinario. Estas funciones de supervisión podían ser ejercidas por el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas.

44. La representante de los Estados Unidos de América dijo que la historia de las relaciones internacionales después de la segunda guerra mundial demostraba que el respeto de los derechos humanos, el apoyo del comercio libre y los principios de mercado, y la participación popular en la adopción de decisiones políticas y económicas habían sido y seguían siendo los elementos indispensables del éxito. Actualmente, las Naciones Unidas y sus

órganos auxiliares no podían permanecer inmóviles, sin tener en cuenta el proceso de cambio en rápida aceleración. Debían transformarse radicalmente, o bien los países y las sociedades civiles seguirían su camino sin ellas. El sistema de las Naciones Unidas había sido lento en eliminar los métodos arcaicos de trabajo y los programas anticuados. Para alcanzar los nuevos objetivos de la cooperación multilateral sería necesario reunirse menos y hacer más. Debían abolirse algunos programas y reinvertirse los ahorros en actividades nuevas y más pertinentes. La capacidad de los Estados miembros para adoptar las medidas necesarias a fin de cambiar el sistema no tardaría a ponerse a prueba en el noveno período de sesiones de la Conferencia. Las reformas ya convenidas en la VIII UNCTAD habían tenido resultados instructivos en cierta medida, pero los Estados miembros no habían conseguido cambiar la estructura de la secretaría ni modificar el presupuesto a fin de aumentar al máximo los efectos del nuevo programa. El resultado había sido un híbrido de la vieja y la nueva UNCTAD. Había sido demasiado fácil recurrir a viejas costumbres y algunas reuniones de la UNCTAD no habían sido más que oportunidades perdidas. En buena parte de la documentación de la secretaría se criticaban las leyes de comercio de los países desarrollados y se presentaba a los países en desarrollo como marginados por la Ronda Uruguay. La obsesión con el "mandato amplio" de la UNCTAD había tendido a impedir el progreso, cuando lo que se necesitaba era concentración, consolidación y una visión más precisa. Su país consideraba que la UNCTAD tenía un propósito único, integrar plenamente a los países en desarrollo, en particular los PMA, en la economía mundial.

45. La ventaja comparativa de la UNCTAD estaba en sus programas sobre eficiencia comercial, empresas pequeñas y medianas, empresas transnacionales e inversión, ciencia y tecnología. Estos programas fomentaban el comercio, creaban puestos de trabajo, racionalizaban los códigos y procedimientos de inversión, reducían el carácter burocrático de las operaciones ineficientes de aduanas y creaban infraestructuras de información. La UNCTAD debía analizar también la experiencia de los países en desarrollo de América Latina y del Asia oriental que habían tenido éxito. En los próximos cuatro años la comunidad internacional debía determinar cuatro o cinco esferas de concentración -no más- para la labor de la UNCTAD. La más alta prioridad debía ser aumentar al máximo las oportunidades ofrecidas por la Ronda Uruguay. La gestión de la deuda y la eficiencia comercial también debían ser elementos importantes.

46. La secretaría debía modificarse, para garantizar que produjera análisis económicos objetivos que suscitaran el debate. Para esta tarea la flexibilidad administrativa resultaba indispensable. La secretaría debía ser más reducida pero más eficiente: había terminado la época de los grandes gobiernos y las grandes burocracias. En cuanto a los métodos de trabajo, los recursos necesarios para celebrar diez reuniones en Ginebra podían utilizarse mejor convocando tres seminarios prácticos para personas encargadas de la adopción de políticas en, para citar un ejemplo, Africa. Debían utilizarse más las bases de referencia y aprovechar el poder de la tecnología para reunir la información pertinente. Al tiempo que los Estados miembros trataban de hacer más con menos recursos, debían también consentir en que se

hiciera mucho menos tratándose de actividades no prioritarias que, en última instancia, debían eliminarse completamente.

47. En conclusión, la oradora dijo que no debía permitirse que la IX UNCTAD se convirtiera en otra oportunidad perdida. La Conferencia debía articular una nueva visión de la UNCTAD. Lo que estaba en juego era la promesa de un mundo mejor, sostenible, más equitativo y próspero.

B. Trabajos de la 873ª sesión plenaria (de clausura) celebrada el 29 de marzo de 1996

1. Resultados de la labor del Comité Plenario sobre el texto previo a la Conferencia

48. El Presidente del Grupo de Redacción I (Canadá) y el Presidente del Grupo de Redacción II (India) informaron brevemente acerca de la labor realizada por sus respectivos Grupos sobre las secciones del texto previo a la Conferencia (TD/B/EX(12)/CRP.4/Rev.1) que les había remitido el Comité Plenario.

49. El Presidente informó también del resultado de las consultas oficiosas que había realizado sobre la sección IV del texto previo a la Conferencia, es decir, la sección titulada "La labor futura de la UNCTAD: consecuencias institucionales".

50. Señaló a la atención un texto previo a la Conferencia revisado (TD/B/EX(12)/CRP.4/Rev.2), que tenía ante sí actualmente la Junta para su aprobación como resultado de las negociaciones celebradas en los Grupos de Redacción sobre las secciones II y III y de las consultas oficiosas que había mantenido sobre la sección IV.

2. Declaraciones hechas en relación con el texto previo a la Conferencia (TD/B/EX(12)/CRP.4/Rev.2)

51. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Costa Rica) dijo que debían respetarse las recomendaciones ya convenidas por la Junta en aras de la solidez de las negociaciones. Con respecto al mecanismo intergubernamental, su Grupo había mantenido desde el comienzo que esta cuestión formaba parte de un todo integral que no podía dividirse y que guardaba relación directa con el problema de la financiación de la participación de expertos de países en desarrollo. Su Grupo lamentaba profundamente la posición adoptada por la Unión Europea al incluir entre corchetes en el párrafo 106 del texto previo a la Conferencia la frase que correspondía palabra por palabra al apartado j) del párrafo 1 de la recomendación 431 (S-XVIII) aprobada por consenso en el 18º período extraordinario de sesiones de la Junta, en diciembre de 1995. Habida cuenta de la introducción de este nuevo elemento por la Unión Europea, el Grupo Latinoamericano y del Caribe se reservaba el derecho de examinar de nuevo cualquier aspecto del mecanismo intergubernamental, incluidas las

recomendaciones aprobadas en diciembre de 1995. La cuestión de la financiación de la participación de expertos interesaba no sólo a su Grupo sino a todos los países en desarrollo.

52. El portavoz del Grupo Asiático (República Islámica del Irán) observó con satisfacción que, durante la 12ª reunión ejecutiva, había sido posible compilar las diversas opiniones en torno al texto previo a la Conferencia y alcanzar cierto grado de convergencia. La versión más reciente del texto sería una base satisfactoria para las difíciles negociaciones que indudablemente habrían de celebrarse en Sudáfrica. Era evidente que quedaban todavía algunos problemas considerables por resolver. El Grupo Asiático se había esforzado al máximo por tratar de lograr las mejores soluciones de transacción con otros grupos regionales y delegaciones sobre cuestiones de vital importancia para los países en desarrollo, pero, en muchos casos, esta actitud positiva no había sido objeto de reciprocidad. Era todavía necesario tratar de conseguir una mejor comprensión de los aspectos teóricos, así como prácticos e institucionales, de la futura labor de la UNCTAD. Los Estados miembros debían esforzarse por soluciones generales de los problemas del desarrollo en contraposición a soluciones unidimensionales, que no harían sino sesgar sus formulaciones y disposiciones. La solución de las divergencias pendientes dependería en gran medida de la adopción de un enfoque equilibrado y ecuánime por parte de todas las delegaciones. La tarea que había de realizarse en Sudáfrica era ingente y apremiante, y sus repercusiones se harían sentir en todo el mundo en los años venideros.

53. El portavoz del Grupo Africano (Egipto) dijo que a su Grupo le preocupaba la lentitud con que avanzaban los trabajos en la última semana de la actual reunión. Los países africanos esperaban que se hubiera logrado algo más, pero estaba seguro de que las delegaciones tratarían de superar sus diferencias en Sudáfrica. El Grupo Africano había tratado de ser lo más flexible y constructivo posible, e instó firmemente a todos los demás participantes a que mostraran una mayor flexibilidad en las próximas semanas y especialmente en la Conferencia, ya que sin tal flexibilidad el futuro sería muy difícil para la UNCTAD. Todo el mundo estaría atento a ver si los Estados miembros reformaban la UNCTAD a fin de hacerla más pertinente y útil para los miembros representados.

54. Haciendo observar que, debido a limitaciones de tiempo, la versión más reciente del texto previo a la Conferencia había sido tratada de manera fragmentada y que tan sólo recientemente se había dispuesto de ella en su totalidad, dijo que sería comprensible que las delegaciones propusieran las modificaciones necesarias para mejorar la estructura y contenido del texto.

55. El representante de Italia, en nombre de la Unión Europea, convino en que no había habido tiempo bastante para negociar adecuadamente el texto previo a la Conferencia, sobre todo mediante contactos oficiosos. Por ello, la versión más reciente no respondía evidentemente a los deseos de todos. Sin embargo, quedaba todavía tiempo hasta la Conferencia para celebrar nuevas consultas que permitieran a las delegaciones ofrecer explicaciones e ir directamente al meollo de la cuestión en Sudáfrica, concentrándose cada vez

menos en la simple redacción y más en el fondo efectivo, en consonancia con el llamamiento hecho por el representante de Sudáfrica en el Comité Plenario.

56. Respondiendo a la cuestión planteada por el portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe acerca de la financiación de la participación de expertos, dijo que la Unión Europea reconocía plenamente la importancia de una mayor participación de expertos en la labor de la UNCTAD y se esforzaría, junto con otros países, por definir las condiciones en que pudiera abordarse el problema. No sería fácil hallar una solución, pero la Unión Europea participaría en los esfuerzos con un espíritu de buena voluntad política.

57. El representante de Hungría, refiriéndose a la utilización adecuada de la expresión "economías en transición interesadas", hizo observar que no había habido la oportunidad de negociar sobre esta cuestión en el Comité Plenario ni en los Grupos de Redacción. Por consiguiente, la referencia a esos países debía incluirse entre corchetes todas las veces que apareciera en la versión oficial del texto que se negociase en la Conferencia, es decir, en el documento TD/B/367. Además, expresó seria preocupación ante el procedimiento en virtud del cual no se había proporcionado un foro de negociación para un tema al que atribuían importancia diversos Estados miembros.

58. El portavoz del Grupo B (Turquía) expresó su satisfacción general ante la labor realizada en el actual período de sesiones e instó a todas las partes a que mostraran mayor flexibilidad en las próximas semanas para facilitar el acuerdo final en Sudáfrica.

59. El representante de China dijo que, con objeto de lograr un documento final satisfactorio en Sudáfrica, había que hacer hincapié en conseguir una función más concreta para la UNCTAD en cuanto a la ayuda económica a los países en desarrollo, centrando la atención en el desarrollo y el comercio.

60. El representante de la Federación de Rusia dijo que, aunque quedaban todavía muchos corchetes en el texto previo a la Conferencia, su delegación seguía siendo optimista en el sentido de que se llegaría a un consenso en Sudáfrica. Respecto de la adecuada utilización de la expresión "países en transición", con sus diversas modificaciones, según había indicado en una de sus intervenciones anteriores, dijo que su delegación no consideraba que la presente reunión fuera el lugar y el tiempo oportunos para comenzar de nuevo las deliberaciones sobre esta cuestión. Había indicado ya en varias ocasiones que todo enfoque automático para manipular esta expresión era absolutamente inaceptable. Debía discutirse individualmente cada caso en el que una delegación desease añadir palabras como "interesados" a la expresión bien arraigada de "países en transición". Su delegación, al igual que otras, había ya expuesto su posición, que seguía siendo la misma.

61. El representante de Bulgaria hizo constar los siguientes principios generales para la labor futura de la UNCTAD, que, a juicio de su delegación, deberían quedar adecuadamente reflejados, de una u otra manera, en las conclusiones de la Conferencia:

1) Enfoque global. La UNCTAD tiene un mandato global en la esfera de las relaciones comerciales y económicas internacionales. Debe reconfirmarse y mantenerse este mandato, teniendo debidamente en cuenta la labor de otras organizaciones internacionales, en particular la OMC. Hay base suficiente para que ambas organizaciones se complementen, sin duplicación.

2) Valores prácticos. Bulgaria apoya plenamente la idea de que es necesaria una orientación más firme de la labor futura de la UNCTAD hacia cuestiones de importancia práctica para los países en desarrollo y economías en transición interesadas. El actual sistema comercial internacional es sumamente técnico y sólo unos pocos países ricos pueden permitirse los recursos materiales e intelectuales necesarios para manejar el delicado mecanismo de las modernas relaciones económicas internacionales sin apoyo externo. La UNCTAD ha acumulado una formidable reserva de capacidades a este respecto, que debería ponerse a disposición de los países en desarrollo y economías en transición interesadas para darles la oportunidad de actuar en pie de igualdad en la esfera económica internacional. La UNCTAD ha realizado ya mucho en este sentido, pero se necesitan más esfuerzos.

Sin embargo, al exigir una orientación más práctica de la UNCTAD, debemos tener cuidado para no crear otro CCI. Para que la UNCTAD pueda cumplir tareas prácticas, debe seguir desarrollando una labor analítica. El problema es el de encontrar las proporciones adecuadas.

3) Economías en transición interesadas. Las economías en transición varían en cuanto a su nivel de desarrollo, fase de integración en la economía mundial y el sistema de comercio internacional y renta per cápita, y el apoyo de la UNCTAD debe adaptarse a sus necesidades y exigencias individuales. Bulgaria está interesada en recibir todo tipo de apoyo, que puede acelerar el proceso de transición hacia una economía de mercado y conducir a la expansión de su comercio con todos los países, incluidos los países en desarrollo. Al solicitar apoyo y asistencia técnica de la UNCTAD, no pensamos que estemos desviando recursos de los países en desarrollo. La UNCTAD cuenta con conocimientos específicos y muy valiosos que, si se organizan de manera adecuada, podrían aprovecharse plenamente, sin detrimento de los intereses de los países en desarrollo. Por el contrario, cuanto antes atravesemos la fase de transición, antes podremos reactivar y ampliar las relaciones comerciales y económicas con los países en desarrollo. No debe entenderse nuestra plena integración en la economía mundial como una orientación unilateral hacia los mercados occidentales. Necesitamos relaciones plenas y activas con todos los países. Para Bulgaria, dada su situación geográfica y su nivel de desarrollo económico, las relaciones comerciales y económicas con los países en desarrollo revisten vital importancia.

En lo que respecta a la diferenciación entre las economías individuales y en transición, debe tenerse en cuenta que entre ellas figuran dos grupos que tienen especial necesidad de asistencia: los países de la CEI de la región del Asia central, que son típicamente países en desarrollo sin litoral, y algunos Estados de bajos ingresos y de reciente independencia, que, según informes del Banco Mundial y del FMI, tienen un PIB per cápita de unos 300 a 400 dólares e incluso menos. Bulgaria no pertenece a ninguno de esos dos grupos y no tiene derecho a hablar en su nombre, pero pensamos que deben tomarse también en cuenta sus especiales necesidades.

4) Enfoque de cruce sectorial. La VIII UNCTAD introdujo un enfoque transversal por sectores respecto de cuestiones concretas relacionadas con las economías en transición. La práctica de los cuatro últimos años ha demostrado que éste era un paso en la dirección acertada. Las cuestiones sustanciales del comercio internacional, que son las mismas para todos los países, deben ser tratadas por las respectivas divisiones y dependencias especializadas de la UNCTAD. Apoyamos plenamente el mantenimiento de este principio en la labor futura de la organización.

5) Cuestiones de organización. El examen de cuestiones concretas relativas a las economías en transición interesadas y de la asistencia apropiada que les preste la UNCTAD puede racionalizarse y hacerse más eficaz si se crea, en la nueva estructura de la secretaría, una pequeña dependencia cuyas funciones consistan en servir de punto focal respecto de los problemas efectivos de los países en transición. Esta dependencia no monopolizaría en absoluto todos los problemas concernientes a las economías en transición, sino que vigilaría las actividades relacionadas con ellas, ayudaría a lograr una mejor coordinación, multiplicaría los efectos y haría pleno uso de esas actividades, ayudaría a mantener estrechos contactos con las misiones y las autoridades de los países en transición interesados, asesoraría, a petición suya, a los nuevos miembros de la UNCTAD de entre las economías en transición respecto de cuestiones que les afectasen, etc. Un subprograma con estas funciones no necesitaría recursos adicionales y podría crearse fácilmente cuando se reorganizara la secretaría.

Bulgaria estaba convencida de que, si se aceptaban y materializaban estos principios, la UNCTAD desempeñaría una importante función práctica en apoyo del proceso de transición en los países interesados.

62. El Presidente observó que el texto previo a la Conferencia distribuido con la signatura TD/B/EX(12)/CRP.4/Rev.2 era un buen punto de partida para las negociaciones en Sudáfrica. Sin embargo, quedaba mucho por hacer y era necesario que todas las partes mostraran más flexibilidad. Instó a las delegaciones a que reflexionasen y celebrasen consultas oficiosas durante el período que quedaba hasta la Conferencia. Por último, dijo que la secretaría

verificaría el texto antes de que se publicara de nuevo como documento oficial de la Conferencia y que las delegaciones podían informar a la secretaría de todo error técnico que advirtieran.

3. Medidas adoptadas por la Junta

63. En su 863ª sesión (de clausura), el 29 de marzo de 1996, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del texto previo a la Conferencia distribuido con la signatura TD/B/EX(12)/CRP.4/Rev.2 y decidió presentarlo, a reserva de modificaciones de estilo o correcciones técnicas secundarias, como documento oficial del noveno período de sesiones de la Conferencia, para que sirviera de base a las negociaciones sobre el tema 8 del programa de la Conferencia 3/.

64. En esa misma sesión, la Junta aprobó el programa provisional y las anotaciones para la Reunión Previa de Altos Funcionarios, que había de celebrarse el 26 de abril de 1996 en Midrand, Sudáfrica (TD/(IX)/PCM/Misc.1).

65. La Junta tomó nota también de un informe verbal del Excmo. Sr. J. Selebi (Sudáfrica), Presidente del Comité de organización del país anfitrión, relativo a la tercera y última reunión del Comité, celebrada anteriormente por la tarde. Tras una sesión de preguntas y respuestas, el Comité había tomado nota de dos documentos, a saber: "The preliminary schedule of meetings and programme of events" e "Información para los participantes" (TD/INF.32).

Capítulo II

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura de la reunión

66. La 12ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarada abierta el 26 de febrero de 1996 por el Sr. William Rossier (Suiza) actual Presidente de la Junta.

B. Mesa de la 12ª reunión ejecutiva

67. Como se había hecho una sustitución entre los Vicepresidentes (Japón), la Mesa de la 12ª reunión ejecutiva fue la siguiente:

Presidente:	Sr. William Rossier	(Suiza)
Vicepresidentes:	Sr. Youri Afanassiev	(Federación de Rusia)
	Sr. Munir Akram	(Pakistán)
	Sra. Kristie Kenney	(Estados Unidos de América)
	Sr. Antonio E. Marziota Delgado	(Cuba)
	Sr. Toshio Tsunozaki	(Japón)
	Sr. Sirous Masseri	(República Islámica del Irán)
	Sr. Javier Paulinich	(Perú)
	Sr. Henri Reynaud	(Francia)
	Sr. Jacob S. Selebi	(Sudáfrica)
	Sra. Appolonie Simbizi	(Burundi)
Relator:	Sr. Jan Piotrowski	(Polonia)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos de la reunión
(Tema 1 del programa)

68. En su 872ª sesión (de apertura), celebrada el 26 de febrero de 1996, la Junta aprobó el programa provisional de su 12ª reunión ejecutiva, que figuraba en la sección I del documento TD/B/EX(12)/1. (Véase el programa en el anexo II.)

69. De conformidad con las disposiciones y el calendario propuestos para el proceso preparatorio de la IX UNCTAD aprobados por la Mesa de la Junta el 23 de enero de 1996, la Junta estableció un Comité Plenario de composición abierta que debía reunirse oficiosamente, bajo la presidencia del Presidente de la Junta, entre el 26 de febrero y el 29 de marzo de 1996. El mandato del Comité era elaborar un texto sustantivo que debía transmitirse a la Conferencia y considerar cualquier otro asunto que estimase pertinente el proceso preparatorio de la IX UNCTAD. El Comité debía presentar un informe a la Junta en su sesión plenaria de clausura del 29 de marzo de 1996.

70. Con el fin de que le ayudara en su tarea, el Comité Plenario estableció dos Grupos de Redacción encargados de examinar las secciones II y III de la versión del texto previo a la Conferencia distribuido con la signatura TD/B/EX(12)/CRP.4/Rev.1 y presentar un informe al respecto. Al mismo tiempo, el Presidente de la Junta celebró consultas oficiosas sobre la sección IV del texto 4/. Los Presidentes de los Grupos de Redacción fueron los siguientes:

Grupo de Redacción I: Sra. Ellen Burack (Canadá)

Grupo de Redacción II: Sr. Dilip Sinha (India)

D. Recomendación de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia acerca de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General
(Tema 3 del programa)

71. En la 873ª sesión (de clausura), celebrada el 29 de marzo de 1996, el Sr. Henri Reynaud (Francia), Vicepresidente de la Junta, informó del resultado de las consultas oficiosas que había celebrado sobre este tema de conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su 18º período extraordinario de sesiones, en diciembre de 1995. Dijo que, de los 23 Estados que se habían hecho miembros de la UNCTAD desde el último examen de las listas de Estados realizado en el séptimo período de sesiones de la Conferencia, 13 habían indicado su deseo de figurar en una de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General. Los nombres de esos Estados y su inclusión recomendada eran los siguientes:

Lista A

Bosnia y Herzegovina
Eritrea
Islas Marshall
Micronesia (Estados Federados de)

Lista B

Andorra

Lista D

Azerbaiyán
Croacia
Eslovaquia
Eslovenia
ex República Yugoslava de Macedonia
Georgia
Letonia
República Checa

72. Los otros diez Estados que se habían hecho miembros de la UNCTAD desde el séptimo período de sesiones de la Conferencia y que todavía no habían solicitado su inclusión en ninguna de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) eran:

Armenia
Estonia
Kazakstán
Kirguistán
Lituania
Palau
República de Moldova
Tayikistán
Turkmenistán
Uzbekistán

Medidas adoptadas por la Junta

73. En esa misma sesión, la Junta tomó nota del informe presentado por el Sr. Henri Reynaud (Francia) sobre sus consultas oficiosas y aprobó la recomendación hecha a la Conferencia sobre la inclusión de los 13 Estados según se indica en el párrafo 72 supra. La Junta instó también a los diez Estados que todavía no habían solicitado su inclusión en ninguna de las listas anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General a que lo hicieran antes del examen que fuera a realizar la Conferencia en su noveno período de sesiones.

E. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos
(Tema 4 del programa)

a) Trato de los nuevos Estados miembros de la UNCTAD a efectos de las elecciones

74. También en su sesión de clausura, la Junta tomó nota de que la composición actual de la UNCTAD era de 188, según quedaba reflejado en el documento TD/B/EX(12)/CRP.2.

b) Composición de la Junta de Comercio y Desarrollo

75. En su 872ª sesión, celebrada el 26 de febrero de 1996, se informó a la Junta que el Secretario General de la UNCTAD había recibido comunicaciones oficiales indicando que Islandia y la República de Moldova deseaban ser miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo. La Junta acordó aceptar como miembros a esos dos países con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

76. La Junta tomó nota de que, con la adición de estos dos Estados, actualmente la Junta contaba con 143 miembros, y que el documento TD/B/EX(12)/CRP.2 se enmendaría en consecuencia.

c) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

77. En su 873ª sesión plenaria, el 29 de marzo de 1996, la Junta aprobó la solicitud del Grupo Internacional de Estudio sobre el Cobre (GIEC) para ser designado en virtud del artículo 77 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/EX(12)/R.2 (al que se ha levantado el carácter reservado) figura información sobre esta organización.

d) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

78. También en su 873ª sesión plenaria, la Junta aprobó la solicitudes de designación de dos organizaciones no gubernamentales con arreglo al artículo 77 del reglamento de la Junta y decidió, de conformidad con las recomendaciones del Secretario General de la UNCTAD (TD/B/EX(12)R.1) y de la Mesa, clasificarlas en la categoría general según lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta. Esas organizaciones son la Asociación de Organizaciones Europeas de Desarrollo relacionadas con el Consejo Mundial de Iglesias (APRODEV) (TD/B/EX(12)/R.1/Add.2) y el Instituto Internacional de Desarrollo Sostenible (TD/B/EX(12)/R.1/Add.3). La Junta fue informada de que se había levantado el carácter reservado de esos documentos.

79. La Junta convino con la recomendación de la Mesa de aplazar el examen de la solicitud presentada por la Asociación Internacional de Superintendentes de Seguros (AISS) (TD/B/EX(12)/R.1/Add.1) a un futuro período de sesiones, puesto que las delegaciones necesitaban más tiempo para celebrar consultas al respecto. Por consiguiente, el documento TD/B/EX(12)/R.1/Add.1 seguirá teniendo carácter reservado.

e) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

80. Las medidas adoptadas por la Junta en su 12ª reunión ejecutiva no tuvieron consecuencias administrativas o financieras.

F. Otros asuntos
(Tema 5 del programa)

a) Participación de expertos en las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD

81. En la 873ª sesión (de clausura), el 29 de marzo de 1996, el Sr. Javier Paulinich (Perú), Vicepresidente de la Junta, informó del resultado de las consultas oficiosas que había recibido el mandato de celebrar sobre la participación de expertos en las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD, de conformidad con la decisión 432 (S-XVIII) de la Junta, de 15 de diciembre de 1995. Se habían celebrado consultas los días 12, 14 y 15 de marzo de 1996 sobre la cuestión de la financiación de la participación de expertos de países en desarrollo en futuras reuniones de expertos de la UNCTAD. Se habían aclarado las ideas al

respecto y formulado diversas observaciones e iniciativas. Sin embargo, habida cuenta de la complejidad de esta cuestión, subsistían divergencias de fondo. Se sugería, por lo tanto, que se continuaran tal vez las consultas para tratar de llegar a un acuerdo.

Medidas adoptadas por la Junta

82. Tras tomar nota del informe verbal del Sr. Javier Paulinich (Perú) sobre sus consultas oficiosas, la Junta recomendó que continuaran las consultas dentro del marco del noveno período de sesiones de la Conferencia.

b) Orden alfabético de puestos para el noveno período de sesiones de la Conferencia

83. En su 873ª sesión (de clausura), el 29 de marzo de 1996, como es habitual para la organización de la Conferencia, la Junta tuvo que elegir el país que ocuparía el primer puesto en orden alfabético en Midrand, Sudáfrica. El nombre del país, obtenido por sorteo, fue el de Letonia.

84. La Junta convino también en que las placas con los nombres de los países que se utilizaran en Midrand siguieran el orden alfabético inglés,

G. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 12ª reunión ejecutiva
(Tema 6 del programa)

85. También en su sesión de clausura, la Junta aprobó el proyecto de informe sobre su 12ª reunión ejecutiva (TD/B/EX(12)/L.1), a reserva de las modificaciones presentadas por las delegaciones, y autorizó al Relator a que ultimara el informe definitivo para que quedaran reflejados en él los trabajos de la sesión plenaria de clausura.

1/ La Junta dispuso del informe en una versión preliminar mimeografiada (TD/366). Después el informe volvió a distribuirse en forma de publicación impresa con la signatura TD/366/Rev.1.

2/ Distribuido posteriormente como documento de la Conferencia (véase el documento TD/369).

3/ El texto previo a la Conferencia fue distribuido posteriormente en cuanto documento de la Conferencia siguiente: "Promoción del crecimiento y el desarrollo sostenible en una economía mundial en proceso de globalización y liberalización" - Texto previo a la Conferencia (TD/367).

4/ Véase también a este respecto el capítulo I, sección B, supra.

ANEXOS

Anexo I

PROGRAMA PARA LA 12ª REUNION EJECUTIVA

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos de la reunión.

2. Proceso preparatorio del noveno período de sesiones de la Conferencia:

   - Establecimiento del Comité Plenario.

3. Recomendación de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia acerca de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General.

4. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:

   a) Trato de los nuevos Estados miembros de la UNCTAD a los efectos de las elecciones;

   b) Composición de la Junta de Comercio y Desarrollo;

   c) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;

   d) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;

   e) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.

5. Otros asuntos.

6. Informe de la 12ª reunión ejecutiva de la Junta.

Anexo II

COMPOSICION Y ASISTENCIA*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Afganistán
Albania
Alemania
Angola
Arabia Saudita
Argelia
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarús
Bélgica
Bhután
Bolivia
Brasil
Bulgaria
Camerún
Canadá
Chile
China
Colombia
Costa Rica
Côte d'Ivoire
Croacia
Cuba
Dinamarca
Ecuador
Egipto
El Salvador
Emiratos Arabes Unidos
Eslovaquia
España
Estados Unidos de América
Etiopía
ex República Yugoslava de Macedonia
Federación de Rusia
Filipinas
Finlandia
Francia
Gabón
Ghana
Grecia
Guatemala
Honduras
Hungría
India
Indonesia
Irán (República Islámica del)
Iraq
Irlanda
Islandia
Israel
Italia
Jamahiriya Arabe Libia
Jamaica
Japón
Jordania
Kenya
Kuwait
Letonia
Luxemburgo
Madagascar
Malasia
Malta
Marruecos
Mauricio
México
Mongolia
Myanmar
Nepal
Nicaragua
Nigeria
Noruega
Omán
Países Bajos
Pakistán
Panamá
Paraguay
Perú
Polonia
Portugal
Qatar
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

---

* Para la lista de participantes, véase el documento TD/B/EX(12)/INF.1.

República Arabe Siria
República Checa
República de Corea
República Popular Democrática de Corea
República Unida de Tanzanía
Rumania
Sri Lanka
Sudáfrica
Sudán
Suecia
Suiza
Tailandia
Trinidad y Tabago
Túnez
Turquía
Ucrania
Uruguay
Venezuela
Viet Nam
Yemen
Zambia
Zimbabwe

2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta:

Bosnia y Herzegovina
Eslovenia
Santa Sede.

3. Estuvieron representados en la reunión:

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Fondo Monetario Internacional
Unión Internacional de Telecomunicaciones
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Mundial de Comercio.

5. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Asociación Europea de Libre Intercambio
Comunidad Europea
Comunidad de Estados Independientes
Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico
Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir
Organización Arabe del Trabajo
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización de la Unidad Africana.

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Alianza Internacional de Mujeres
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Confederación Internacional del Trabajo
Federación Internacional de Asociaciones Pro Naciones Unidas
Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios
Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad
Sociedad Internacional para el Desarrollo.

Categoría especial

Asociación de Transporte Aéreo Internacional.